

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día dos de abril de dos mil dieciocho acordó la delegación en la Junta de Gobierno Local “la adopción de acuerdos relativos a la ejecución y cumplimiento del contrato de gestión del servicio municipal de agua y mantenimiento de la red de alcantarillado con registros”.

Daimiel, 10 de mayo de 2018.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1516

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>